Alcari S.A.S. E.S.P.
VIGILADA POR LA S.S.P.D.

NIT. 900.639.486-4

LA SUSCRITA PROFESIONAL UNIVERSITARIA DEL AREA ADMINISTRATIVA Y TALENTO HUMANO DEL ALCARI S.A.S. E.S.P.

CONSIDERANDO

Que con el fin de satisfacer una necesidad de la Empresa de Servicios Públicos de Alcantarillado y Acueducto del Municipio de Ricaurte S.A.S. E.S.P. **"ALCARI S.A.S. E.S.P."**, se suscribirá un contrato de prestación de servicios profesionales teniendo en cuenta que dentro de la planta de personal de la entidad **NO EXISTE** personal disponible para ejecutar el objeto contractual que a continuación se relaciona CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO EN EL CARGUE, ACTUALIZACIÓN, VALIDACIÓN Y REPORTE DE LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS TÓPICOS ADMINISTRATIVO, COMERCIAL, FINANCIERO Y TÉCNICO-OPERATIVO, ASÍ COMO EL CARGUE DE LOS INDICADORES DEL ÍNDICE ÚNICO SECTORIAL (IUS), EN EL SISTEMA ÚNICO DE INFORMACIÓN (SUI), DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS.

Por lo anterior;

CERTIFICA

Que **NO EXISTE** en la planta de personal de la Empresa de Servicios Públicos de Alcantarillado y Acueducto del Municipio de Ricaurte S.A.S. E.S.P. "ALCARI S.A.S. E.S.P.", funcionario de tiempo completo y disponibilidad física directa e inmediata que se encargue de ejecutar las actividades que se derivan del proceso de contratación directa que tiene por objeto CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO EN EL CARGUE, ACTUALIZACIÓN, VALIDACIÓN Y REPORTE DE LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS TÓPICOS ADMINISTRATIVO, COMERCIAL, FINANCIERO Y TÉCNICO-OPERATIVO, ASÍ COMO EL CARGUE DE LOS INDICADORES DEL ÍNDICE ÚNICO SECTORIAL (IUS), EN EL SISTEMA ÚNICO DE INFORMACIÓN (SUI), DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS.

Dada en Ricaurte - Cundinamarca, a los **10** días del mes de **agosto** del año Dos Mil Veintiséis (2026).

MARICELA HERNANDEZ CORTES
Secretaria General.
Dependencia administrativa y de talento humano (E)